RESOLUCION No. 0179 de 2024
(18 de octubre de 2024)

Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 001 de 2024

EL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el Municipio de Aquitania mediante resolución N° 0154 del 11 de septiembre de 2024, ordenó la apertura del concurso de méritos abierto N° 001 de 2024, cuyo objeto es "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ"**

2. Que, publicados los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos de la fase precontractual, y surtidas las etapas y formalidades del proceso de selección, se recibieron cinco (5) ofertas presentadas por **OSPAM INGENIERIA S.A.S., CONSORCIO VIAS AQUITANIA L&C, A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S, CONSORCIO DISEÑOS VIALES 2024 y FERNANDO RODRIGUEZ N.**

3. Que se publicó informe preliminar el 02 de octubre de 2024, dando traslado del mismo los días 03, 04 y 07 de octubre de 2024.

4. Que durante el traslado se recibieron subsanaciones y observaciones al informe de evaluación preliminar de las ofertas de lo cual ya tiene conocimiento el comité evaluador.

5. El informe definitivo fue correctamente publicado en el Portal de Contratación Estatal – SECOP II, el día 18 de octubre de 2024, en el cual el comité evaluador informa que los oferentes **OSPAM INGENIERIA S.A.S. y FERNANDO RODRIGUEZ N**, se encuentran habilitados para continuar en el proceso.

6. Así las cosas, el comité evaluador procedió a dar el puntaje dentro del proceso, de la siguiente manera.

FACTORES DE PONDERACIÓN / **PROPONENTE**	**OSPAM INGENIERIA S.A.S.**
Experiencia del Proponente	67.750
PUNTAJE CALIDAD, MIPYME, EMPRENDIMIENTO, INDUSTRIA NACIONAL, DISCAPACIDAD	31,25
TOTAL PONDERACIÓN	99,000

FACTORES DE PONDERACIÓN / **PROPONENTE**	**FERNANDO RODRIGUEZ N.**
Experiencia del Proponente	47.058

PUNTAJE CALIDAD, MIPYME, EMPRENDIMIENTO, INDUSTRIA NACIONAL, DISCAPACIDAD	31,25
TOTAL PONDERACIÓN	78,308

7. De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador recomendó la adjudicación al proponente **OSPAM INGENIERIA S.A.S.**, dentro del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM-AMA-001-2024

8. De acuerdo a lo anterior es procedente adjudicar el CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO. CM-AMA-001-2024**,** al proponente **OSPAM INGENIERIA S.A.S., IDENTIFICADO CON NIT. 901003346-5 Y REPRESENTADO LEGALMENTE POR OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO.1.049.606.085 DE TUNJA.**

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Adjudicar el CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. **CM-AMA-001-2024**, cuyo objeto es "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ,** al oferente **OSPAM INGENIERIA S.A.S., IDENTIFICADO CON NIT. 901003346-5 Y REPRESENTADO LEGALMENTE POR OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO.1.049.606.085 DE TUNJA**, por un valor de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($89.875.000) M/CTE**

ARTICULO SEGUNDO. - Ordénese la celebración del correspondiente contrato.

ARTICULO TERCERO. - Contra la presente Resolución procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución se publicará en el portal de contratación www.contratos.gov.co

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Aquitania, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2024.

OSCAR DARIO HURTADO PEREZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Carol J. Ruiz
Profesional E.